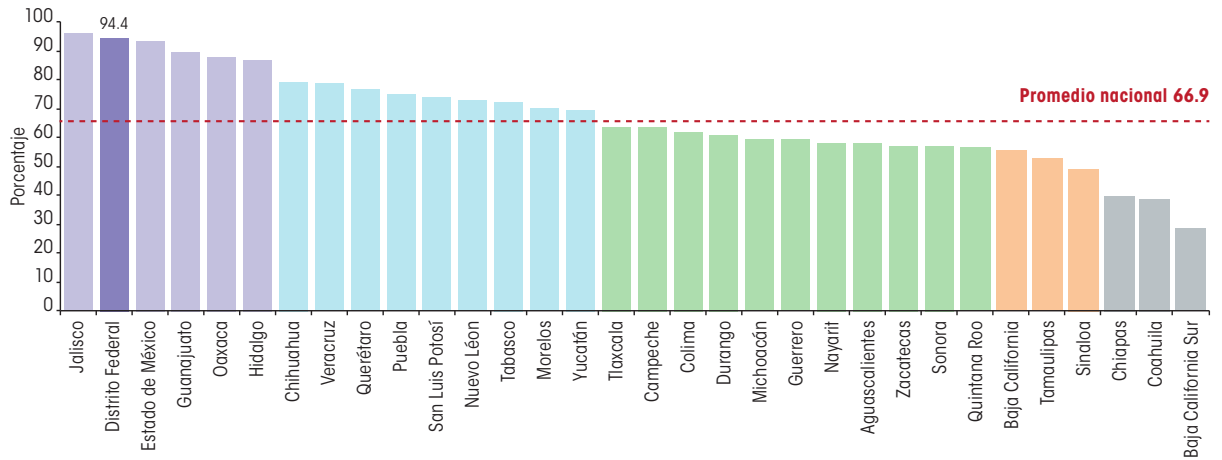


DISTRITO FEDERAL POSICIÓN



RESULTADOS GENERALES

Gráfica 1. Índice de monitoreo y evaluación en las entidades federativas 2015. Distrito Federal

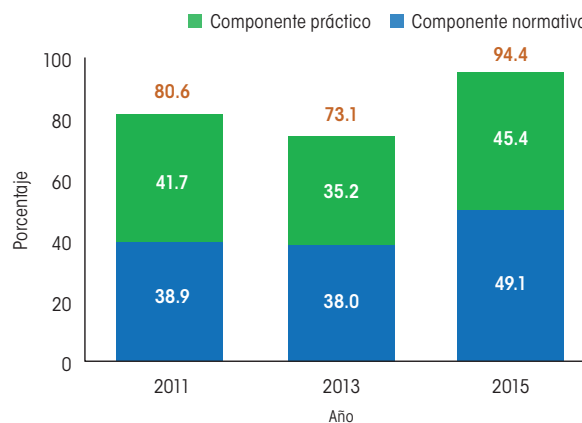


En la gráfica 1 se muestra que el Distrito Federal se ubicó en el grupo de entidades con avance alto en el Índice de monitoreo y evaluación. A cuatro años de la realización del primer ejercicio de Diagnóstico se ha mantenido en el grupo de entidades con mayor avance en la regulación e implementación de elementos que fortalecen el proceso de monitoreo y evaluación de la política y programas de desarrollo social.

En 2011 el Distrito Federal se colocó en la posición 1 con un Índice global de 80.6 por ciento; en 2013, en la posición 3 con 73.1 por ciento, y en 2015, en la posición 2 con 94.4 por ciento, solo después de Jalisco, es decir, 27.5 puntos por arriba del promedio nacional.

En la gráfica 2 se observa que de 2011 a 2015 el Distrito Federal registró un aumento en el Índice global de 13.9 puntos porcentuales.

Gráfica 2. Índice de monitoreo y evaluación. Distrito Federal, 2011-2015



En el periodo 2013-2015 se observó un aumento en el Índice global de 21.3 puntos porcentuales debido a un aumento en ambos componentes; el normativo se incrementó 11.1 puntos por la emisión de documentos que regulan el diseño de indicadores y la publicación de evaluaciones. El práctico aumentó 10.2 puntos, principalmente por la publicación de las evaluaciones y el seguimiento a las recomendaciones e información de indicadores de los resultados y de gestión.

En el periodo 2011-2013 la puntuación disminuyó 7.5 puntos porcentuales en el Índice global, ya que se identificó menos información sobre padrones de beneficiarios, reglas de operación, indicadores de resultados, evaluaciones y estudios. Por otro lado, no se identificó normativa vigente para la creación de programas nuevos.

En 2011 el Distrito Federal presentó un mayor avance en el componente práctico: 41.7 por ciento, en contraste con 38.9 del normativo. Esto representó un reto para la entidad en cuanto al fortalecimiento de los instrumentos normativos de monitoreo y evaluación.

II. COMPONENTE NORMATIVO



RESULTADOS RELEVANTES DE 2015

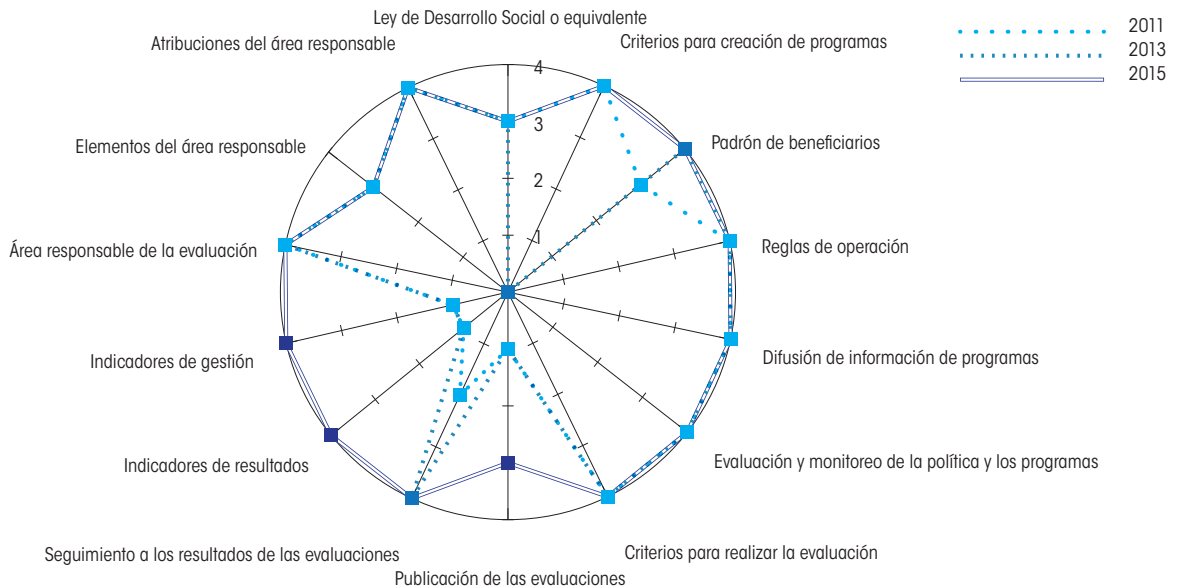
- Se publicó el *Marco conceptual para la definición de criterios en la creación y modificación de programas y acciones sociales*, criterios que establecen los lineamientos que deben seguir las dependencias para poner en marcha nuevos programas y acciones de desarrollo social.
- Se emitieron los Lineamientos para la evaluación interna 2015 de los programas sociales del Distrito Federal, implementados en 2014, en los cuales se indica que las evaluaciones internas deberán publicarse en un plazo no mayor de seis meses después de finalizado el ejercicio fiscal. Asimismo, se establecen los criterios que tendrá que contener el informe de las evaluaciones: objetivo general, metodología, principales resultados y conclusiones.
- Se emitió la Guía Metodológica para los proyectos derivados del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal del periodo 2013-2018, con la que se reguló el contenido de las fichas técnicas de los indicadores de resultados y de gestión, las cuales deberán contar con nombre, descripción de lo que se medirá, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base y objetivos.

VARIACIÓN, 2011-2015

En la gráfica 3 se observa que entre 2011 y 2015 el Distrito Federal avanzó en este componente debido a la emisión de documentos que establecen criterios para la creación de programas nuevos, elaboración de padrones de beneficiarios, publicación de las evaluaciones, seguimiento a sus resultados y el diseño de indicadores de resultados y de gestión.



Gráfica 3. Cambios en el componente normativo. Distrito Federal, 2011-2015



- ✓ **Criterios para la creación de programas nuevos:** en 2011, en los Lineamientos para la formulación de nuevos programas sociales se identificaron criterios para la creación de nuevos proyectos que otorgaran subsidios, los cuales aplicaban únicamente para el ejercicio fiscal 2011. En 2013 no se actualizó dicha normativa, así que se observó un retroceso en este elemento. En 2015 se publicó el Marco conceptual para la definición de normas en la creación y modificación de programas y acciones sociales, documento que precisa los elementos que se deben seguir para crear programas.
- ✓ **Publicación de las evaluaciones:** en 2011 y 2013 la normativa contempló la publicación de las evaluaciones realizadas, pero no especificó los elementos que debían publicarse. En 2015 se emitieron los Lineamientos para la evaluación interna de los programas sociales del Distrito Federal operados en 2014, en los cuales se precisa la información que se debe publicar acerca de las evaluaciones realizadas.
- ✓ **Indicadores de resultados e indicadores de gestión:** en 2011 y 2013 se determinó que los programas de desarrollo social debían contar con indicadores de resultados y de gestión, aunque la normativa no establecía criterios para su diseño. En 2015 la Guía metodológica para los proyectos derivados del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal en el periodo 2013-2018 estableció elementos mínimos para el diseño de los indicadores.

III. COMPONENTE PRÁCTICO



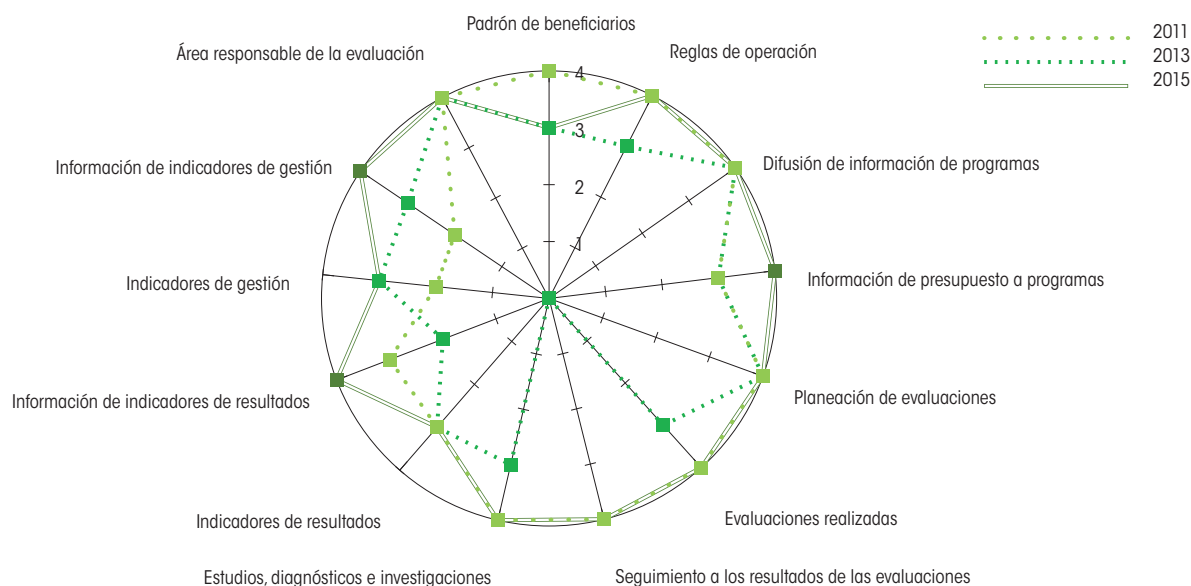
RESULTADOS RELEVANTES 2015

- Se encontraron reglas de operación con una estructura homogénea, lo cual contribuye a transparentar el proceso para ser beneficiario de alguna intervención pública.
- El Distrito Federal posee más información sobre indicadores de resultados y de gestión; cuenta con fichas técnicas que contienen lo siguiente: nombre del indicador, descripción, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base y objetivos.
- Se encontró información de estudios e investigaciones en materia de desarrollo social, así como 62 evaluaciones, la mayoría de ellas elaboradas internamente por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal.
- Se implementó el Informe que da seguimiento a las recomendaciones de 2012-2015, el cual describe el proceso que se llevó a cabo para atender las recomendaciones derivadas de las evaluaciones externas realizadas en 2012.
- Se detectaron padrones de beneficiarios, pero solo algunos mostraron el área responsable de integrar el padrón, la clave de identificación de los beneficiarios y los tipos de apoyos entregados por los programas.

VARIACIÓN, 2011-2015

En la gráfica 4 se observa que entre 2011 y 2015 el Distrito Federal experimentó un aumento en el componente práctico debido a que mostró más información sobre el presupuesto asignado a los programas de desarrollo social, así como información sobre los indicadores de resultados y de gestión.

Gráfica 4. Cambios en el componente práctico. Distrito Federal, 2011-2015



- ✓ **Reglas de Operación (ROP):** en promedio, en 2015 las reglas de operación presentaron más información en contraste con la que se encontró en 2013, en particular los indicadores para el monitoreo y/o la evaluación del programa.
- ✓ **Evaluaciones realizadas:** en promedio, las 62 evaluaciones realizadas en 2015, a diferencia de las encontradas en 2013, arrojan mayor información, específicamente la metodología, datos de los responsables de la política o programa y datos generales de la instancia que realizó la evaluación.
- ✓ **Estudios, diagnósticos e investigaciones:** a diferencia de los encontrados en 2013, los estudios realizados en 2015 cuentan con un apartado de propuestas de acciones que deben llevarse a cabo para resolver las problemáticas sociales señaladas.
- ✓ **Información de indicadores de resultados y de gestión:** en 2015 se identificó más información sobre el diseño de indicadores de resultados y de gestión. Las fichas técnicas, a diferencia de 2011 y 2013, cuentan con frecuencia de medición, línea base y objetivos.
- ✓ **Información de presupuesto a programas:** a diferencia de 2013, en 2015 se encontró más información acerca del presupuesto asignado para la mayoría de los programas estatales de desarrollo social.
- ✓ **Seguimiento a los resultados de las evaluaciones:** en 2011 se publicó un documento para dar seguimiento a los resultados de las evaluaciones de dicho ejercicio fiscal; en 2013 no se encontró información al respecto, y en el ejercicio 2015 se halló un documento que permite dar seguimiento a las recomendaciones derivadas de las evaluaciones.

IV. CONCLUSIONES Y SUGERENCIAS DE ACCIÓN



Construir un Sistema de Monitoreo y Evaluación que brinde datos para retroalimentar la política social es un proceso continuo de mediano y largo plazo. Para su logro, se requiere una combinación de elementos técnicos y políticos, así como la coordinación y articulación interinstitucional entre los diseñadores, operadores y responsables de la evaluación de la política de desarrollo social.

En ese sentido, desde 2011 el Distrito Federal realizó esfuerzos en los planos normativo y práctico encaminados a la conformación de un Sistema de Monitoreo y Evaluación, lo cual se refleja en su permanente posicionamiento en el grupo de seis entidades con mayor avance en el Índice.

No obstante, es fundamental que el Distrito Federal fortalezca la normativa vigente y no la limite a un ejercicio fiscal, puesto que la temporalidad anual podría poner en riesgo el avance y la implementación de los ejercicios de monitoreo y evaluación en años posteriores, como sucedió con los Lineamientos para la formulación de nuevos programas sociales, regulación emitida en 2011 que ya no estaba vigente en 2013. A continuación se presentan las conclusiones y sugerencias de acción por componente.

COMPONENTE NORMATIVO

El Distrito Federal cuenta con una base normativa que sustenta la institucionalización de elementos para promover el monitoreo y la evaluación de la política social. Sin embargo, aún es necesario fortalecer dichos instrumentos mediante el mejoramiento de la normativa que establece la publicación de las evaluaciones realizadas, tanto internas como externas, de manera que incluya el resumen ejecutivo, los datos de la instancia evaluadora (nombre del coordinador, institución a la que pertenece y principales colaboradores) y el costo de la evaluación, todo ello con el objetivo de transparentar los procesos de realización y resultados de las evaluaciones.

Además, con el propósito de esclarecer las funciones y atribuciones de las áreas involucradas en la evaluación, se sugiere regular los mecanismos de vinculación que tiene el área responsable de la evaluación con los de otras áreas que a su vez cuentan con facultades en materia de monitoreo y evaluación

COMPONENTE PRÁCTICO

Si bien se encontró información sobre presupuesto, reglas de operación, padrones de beneficiarios e indicadores de resultados y de gestión para programas de desarrollo social, se sugiere establecer la correspondencia entre el número de instrumentos para cada programa social, ya que no siempre los programas que tienen reglas de operación cuentan con padrón de beneficiarios o indicadores de resultados. Lo anterior permitirá articular el diseño y la operación de la política y programas de desarrollo social.

Asimismo, la entidad debe trabajar en la integración de un padrón único de beneficiarios y mejorar los formatos de difusión de los indicadores de resultados y de gestión, es decir, lograr que estén concentrados y sistematizados en una plataforma que facilite la consulta de los datos.

V. HALLAZGOS SOBRE ACCESO A LA INFORMACIÓN EN EL DISTRITO FEDERAL

La fase de integrar la información para llevar a cabo el Diagnóstico 2015 se basó en dos procesos: 1) la información proporcionada por un enlace oficial designado por el Poder Ejecutivo del Distrito Federal (en este caso el enlace fue el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social) y 2) la información recolectada a través de un ciudadano simulado.⁹ En este ejercicio se consideró la búsqueda en las páginas web de las dependencias estatales y las solicitudes de transparencia. A continuación se presentan los hallazgos identificados en el segundo proceso.

⁹ Con el propósito de verificar que la información fuera pública y estuviera disponible para la ciudadanía, se llevó a cabo un ejercicio simulado en el cual un externo contestó el cuestionario del Diagnóstico 2015. Con ese objeto, realizó una búsqueda independiente de la información en los portales oficiales de las dependencias estatales y mediante solicitudes de transparencia.



El sistema de solicitud de información del Distrito Federal se encuentra en la plataforma Infomex. Para realizar una solicitud, el sistema permite el anonimato del usuario y requiere que se determine la dependencia a quien se pide la información. Acerca de la información no identificada en las páginas web se enviaron doce solicitudes, de las cuales ocho obtuvieron respuesta en un tiempo promedio de nueve días.



El Distrito Federal cuenta con un Sistema de Información para el Desarrollo Social que permite difundir de manera homogénea la información de la política social. Asimismo, la página web de Evalúa DF posee información sobre los instrumentos que regulan la evaluación de los programas sociales, así como de sus resultados.

El proceso para solicitar información fue claro y de fácil acceso en la página de Transparencia. De la información solicitada (una pregunta referente a la normativa y seis sobre elementos prácticos), la entidad dio una respuesta completa para cada una de ellas complementada con vínculos web anexos a los documentos solicitados.



En algunos casos, la documentación encontrada en las páginas web de las Secretarías del Distrito Federal fue demasiado extensa, además de que los formatos para su descarga no eran homogéneos, lo cual dificultó su lectura y procesamiento.

Al realizar la solicitud acerca de los montos presupuestales asignados a los programas sociales, la Secretaría de Desarrollo Social informó que turnó la solicitud a la Secretaría de Finanzas, la cual indicó a su vez que las entidades que realizan el gasto son responsables de atender la solicitud de información; esto mostró desconocimiento sobre las atribuciones en materia de transparencia para cada dependencia.